

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna U.A.I. N° 03/2014, correspondiente a la Auditoria Operativa sobre la eficacia en el cumplimiento de metas establecidas en el programa de inversiones y la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), en el periodo 2 de enero al 31 de diciembre de 2013, ejecutada en cumplimiento al POA-2014 de la Dirección de Auditoria Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la eficacia del cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Inversiones de la gestión 2013, que incluirá las transferencias recibidas por concepto de recursos del I.D.H., como también la eficacia en la utilización y destino de los recursos del Impuesto a los Hidrocarburos.

El objeto del trabajo realizado constituye el Programa de Inversión de la gestión 2013, la información generada a través de las Direcciones de Proyectos, Infraestructura, Presupuestos, SISIN, así como la documentación procesada en el periodo sujeto a examen.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Para una mejor comprensión los resultados de la auditoría operacional se exponen en los siguientes puntos:

### **EVALUACION DE LA EFICACIA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE LA GESTIÓN 2013**

- Eficacia en el cumplimiento de las actividades del programa de inversiones gestión 2013

### **EVALUACION DE LA EFICACIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS Y GASTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) EN LA GESTION 2013**

- Eficacia en las transferencias y registro de recursos IDH percibidos en la gestión 2013
- Eficacia en la utilización y distribución de los recursos del IDH.

### **OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

#### **EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO.**

- 2.1 Ejecución presupuestaria de la actividad “Desconcentración Académica – Provincias”.**
- 2.2 Subestimación en el registro del Fondo de Educación Cívica y Comisiones Bancarias con Recursos Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH.**